

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2065/2015**

**RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS(AS).**

Puerto Montt, 09/ 11/ 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en: Ley N° 20.798, Ley de Presupuesto del Servicio Público año 2015; la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; el Decreto Supremo N°4 de 2013 que establece la Tabla de Costos para prácticas o labores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 295 de 2015 que aprueba las bases del concurso N° 2 temporada 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, modificadas por Resolución Exenta N° 396 de 2015, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos; la Resolución Exenta N° 1841 de 2015 que aprueba la Lista de Selección del concurso N°2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos; el o los Planes de Manejo seleccionados que se detallarán más abajo; y la Resolución Afecta N° 389 de 2014 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que determina las facultades que me confiere la Ley; y

**CONSIDERANDO:**

1. 1.- Que los interesados han solicitado dentro de plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente, a saber, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del plan de manejo, según el caso:

NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
AMTHAUER HAPETTE LUIS RICARDO	██████████	EL MAQUI HUEYUSCA	382V N °452/2001
AMTHAUER SCHILLING JUAN PABLO	██████████	SAN GUILLERMO PC 5 LT 2 B	192V N °195/2013
AMTHAUER SCHILLING JORGE LUIS	██████████	PARCELA 3 SAN LUIS	446V N °434/2013
AMTHAUER SCHILLING ROBERTO ANDRES	██████████	PC 12 SAN LUIS	191 N °194/2013
HOMAD GARCIA RICARDO ALEJANDRO	██████████	FDO LOS SALTOS	2958V N °3710/2000

PLAN (ES) DE MANEJO ( FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA (S)
247020011	2015	2	PURRANQUE
247020018	2015	2	PURRANQUE
247020019	2015	2	PURRANQUE
247020017	2015	2	PURRANQUE
248320009	2015	2	PUERTO OCTAY

2.- Que los interesados aportaron los antecedentes requeridos por el artículo 14, 15 y 16 del D.S N° 51 de Abril de 2011 del Ministerio de Agricultura, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total a los citados Planes de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir los certificados de verificación correspondientes.

3.- Que los interesados han acreditado el dominio, usufructo o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto de la bonificación que corresponde pagar a los interesados asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISIÓN CERTIFICADO	MONTO BONIFICACIÓN
11-45-31	05/11/2015	OFICINA RIO NEGRO	6863284
11-45-32	05/11/2015	OFICINA RIO NEGRO	2473582
11-45-33	05/11/2015	OFICINA RIO NEGRO	2770582
11-45-34	05/11/2015	OFICINA RIO NEGRO	4034459
11-45-35	05/11/2015	OFICINA RIO NEGRO	6071906

**RESUELVO:**

1. Páguese a los interesados ya individualizados, por sí y en la representación que comparecen, por concepto de bonificación a los Planes de manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
2. Impútese el gasto señalado precedente al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 404, Subasignación

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CRA/LGO/JVM

Distribución:

- Antonio Omar Nail Ruiz - Encargado Regional R.N.R. Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X
- Marcelo Harry Barra Bello - Coordinador SIRSD Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X
- Elisa Martinez Galvez - Encargada SIG y SIRSD-S Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X
- Juan Alberto Torres Arteaga - Encargado Gestion y Finanzas Gestión y Finanzas Región de Los Lagos - Or.X
- Johana Pamela Gómez Núñez - Secretaria Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

